



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO DE LA OFICINA JURIRICA MENDIANTE

AVISO No. 043/2020

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SS., DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN EL PROVEIDO NO. 0073-2020-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA DE FECHA 5 DE MARZO DE 2020, PROFERIDAD POR EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 15022018-022, ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACION A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE CONTRA DANIEL SPATH HITZIG IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. PE103464, KATIA JANNETTE SMITH CHAVES IDENTIFICADA CON PASAPORTE NO. PA0326498 Y LA SOCIEDAD AGENTES MARITIMOS ESPECIALIZADOS S.A.S CON NÚMERO DE NIT 900.609.868-6, EN CALIDAD DE CAPITÁN, PROPIETARIA Y AGENTE MARÍTIMO DE LA MOTONAVE DE NOMBRE "INSPIRATION II" CON NÚMERO DE MATRÍCULA 41641-10-CH.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRASCRIBE ACAPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **PRIMERO: ARTÍCULO 1. CORREGIR** LA RESOLUCIÓN NO. 0538-2019-MD-DIMAR-CP-JURIDICA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE RESOLVIÓ LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA NO. 15022018-022, QUE SE ADELANTÓ POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE EN CONTRA DEL OPERADOR Y PROPIETARIO DE LA MOTONAVE "INSPIRATION II" CON NÚMERO DE MATRÍCULA 41641-10-CH", EN EL SENTIDO DE SEÑALAR QUE EL VALOR DE LA MULTA IMPUESTA A LOS SEÑORES DANIEL SPATH HITZIG IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. PE103464, KATIA JANNETTE SMITH CHAVES IDENTIFICADA CON PASAPORTE NO. PA0326498 Y SOLIDARIDAD A LA SOCIEDAD AGENTES MARITIMOS ESPECIALIZADOS S.A.S CON NÚMERO DE NIT 900.609.868-6, EN CALIDAD DE AGENCIA MARÍTIMA DE LA NAVE ANTES CITADA, EQUIVALENTE A **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA SEIS PESOS** (\$ 6.249.936). **ARTICULO 2. NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES DANIEL SPATH HITZIG IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. PE103464, KATIA JANNETTE SMITH CHAVES IDENTIFICADA CON PASAPORTE NO. PA0326498 Y LA SOCIEDAD AGENTES MARITIMOS ESPECIALIZADOS S.A.S CON NÚMERO DE NIT 900.609.868-6, EN CALIDAD DE CAPITÁN, PROPIETARIA Y AGENTE MARÍTIMO DE LA MOTONAVE DE NOMBRE "INSPIRATION II" CON NÚMERO DE MATRÍCULA 41641-10-CH, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ARTÍCULO 3.** CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO PROCEDEN RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**, JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ, CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS HABLES Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DICINUEVE (19) DE MARZO DE 2020.


EDWING JOSE BERRIO PIZZA
ASESOR JURIDICO CP-05